



Mendoza, 11 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0004414/2018 y la Nota CUY N° 0008622/2018, en el cual la estudiante **María Elena LOBOS**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. 10/97 -C.S)** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 06, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 05.

Que, en fs. 07, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 19 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar las equivalencias solicitadas.

Que, en fs. 07, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de mayo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **María Elena LOBOS (DNI. N° 30.675.209)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Asignaturas varias	por	-Unidad Curricular Electiva: TRECE (13) créditos.
---------------------	-----	---

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTELLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo